



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO. 684444089001-2023-00043-00  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: JORGE RAMIREZ LUNA

Matanza, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

**NOTIFIQUESE.**

PAÚL JAVID DIAZ MEZA  
JUEZ

Judicatura

a

	<b>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</b>
<b>Hoy se Notificó por Estado No. 005</b> El Auto de fecha <b>ENERO 23 de 2024</b> , Hora: 08:00 AM  Matanza, <b>ENERO 24 de 2024</b>	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

Por Secretaria se procede a liquidar costas a la fecha en el presente proceso Ejecutivo Singular, Radicado 684444089001-2023-00021-00.

CONCEPTO	VALOR
NOTIFICACION ENVIAMOS S.A.S.	\$10.650.00=
AGENCIAS EN DERECHO	\$324.000.00=
TOTAL COSTAS.....	\$334.650.00=
Son: TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.	

Matanza, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA  
SECRETARIA

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

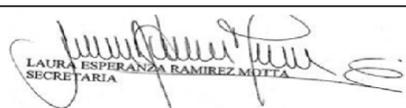
Córrase traslado a las partes de la anterior liquidación de costas, por el término común de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.



PAÚL JAVID DIAZ MEZA

JUEZ

 <p><b>Juzgado Promiscuo Municipal</b> <b>Matanza - Santander</b></p>
<p><b>Hoy se Notificó por Estado No. 005</b> El Auto de fecha <b>ENERO 23 de 2024</b>, Hora: 08:00 AM</p> <p>Matanza, <b>ENERO 24 de 2024</b></p>
<p>El secretario (a)  LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA</p>



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL  
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO VERBAL PERTENENCIA  
RADICADO 684444089001-2023-00038-00  
DEMANDANTE SARA VILLABONA GUERRERO  
DEMANDADO OLIVA SUAREZ NUÑEZ Y OTROS

Matanza, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la solicitud elevada por el abogado nombrado, cuenta con más de 5 procesos atendiendo como curador adlitem por lo que se procede a RELEVARSE del cargo y en consecuencia desígnese como curador adlitem de LOS HEREDEROS DE MARCO TULIO SUAREZ SUAREZ, y a todas las personas desconocidas e indeterminadas que se crean con derecho en la presente acción, a la Dra. ESEMMA STEFFENS PAEZ, identificada con T.P. No. 82.556 del CSJ., en calidad de abogada litigante en este Juzgado . Cítese con las previsiones legales.

NOTIFÍQUESE.

PAUL JAVID DIAZ MEZA  
JUEZ

	<b>Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander</b>
<b>Hoy se Notificó por Estado No. 005</b> El Auto de fecha <b>ENERO 23 de 2024</b> , Hora: 08:00 AM  Matanza, <b>ENERO 24 de 2024</b>	
<b>El secretario (a)</b>	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.  
Email. [j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co)